

DECRETO ALCALDICIO N° 2486

Casablanca, 25 de junio 2013

VISTOS:

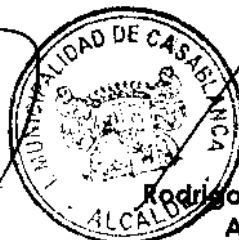
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2456 de fecha 21 de Junio del año 2013, que otorgo feriado legal fraccionado de 10 días hábiles correspondientes al año 2013, a contar del 25 de Junio al 08 de Julio del 2013, a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.-
- 2.- El memorándum N° 90/2013, que señala que se posterga Feriado a la funcionaria señalada anteriormente.-
- 3.- Lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Postergase por necesidades de buen servicio, a contar del 26 de Junio del presente año el feriado legal fraccionado correspondientes al año 2013 a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, hasta que sean solicitadas nuevamente.
- II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

SAA ↗